



Resolución de Decanato **813 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPL 261 / 2024 - EXA -UNSa.- Compra de materiales para cátedra de  
Introducción a la ER (TUES - CAFAYATE).  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
20/09/2024

VISTO el EXP Electrónico 261 / 2024 – EXA – UNSa, las notas 733 / 2024 - EXAdirmesentarchdig -UNSa., 445 / 2024 - EXAdec -UNSa., 696 / 2024 - EXAdec -UNSa y las facturas B N° 00001-00000156 correspondiente a la firma GAMMA COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.S., CUIT 30-71809184-1 y B N° 00002-00002583 perteneciente a la firma HERRERA MATERIALES S.R.L., CUIT 30-71487609-7, por la adquisición de materiales destinados Tecnicatura Universitaria en Energía Solar de esta Facultad de Ciencias Exactas que se dicta en Cafayate; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vimos obligados a realizar la compra de los materiales de manera urgente.

Que el mencionado gasto corresponde a la adquisición de materiales necesarios para realizar la construcción de dispositivos solares y realización de medidas en los ensayos de los mismos para que los alumnos adquieran mayor capacidad, desarrollo y destreza en la medición, afianzando los conocimientos adquiridos durante el cursado de la cátedra Introducción a las Energías Renovables de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar que se dicta en Cafayate.

Que los comprobantes presentados por el gasto efectuado cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias de Contraparte Sedes y Delegaciones - NO Recurrentes y Decanato.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:



Resolución de Decanato **813 / 2024 - EXA -UNSa**  
 EXPL 261 / 2024 - EXA -UNSa.- Compra de materiales para cátedra de  
 Introducción a la ER (TUES - CAFAYATE).  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 20/09/2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas a abonar a las firmas que a continuación se detallan, por la adquisición de materiales destinados a la Tecnicatura Universitaria en Energía Solar de esta Unidad Académica y que se dicta en Cafayate:

GAMMA COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.S., CUIT 30-71809184-1, con domicilio en Mendoza 624 de esta ciudad de Salta, la factura B N° 00001-00000156, por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$92.500,00).

HERRERA MATERIALES S.R.L., CUIT 30-71487609-7, con domicilio en Manzana 386 A Lote 01 B° 17 de Octubre de esta ciudad de Salta, la factura 00002-00002583, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO NUEVE CON 40/100 (\$23.109,40).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	10.000,00
R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.9.0000.1.22.3.4.....	13.925,58
R.0012.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.9.0000.1.22.3.4.....	9.480,00
R.0020.022.004.024.12.02.00.00.24.00.4.3.9.0000.1.22.3.4.....	33.349,01
R.0012.022.004.024.12.02.00.00.24.00.4.3.9.0000.1.22.3.4.....	25.745,41
<u>R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>23.109,40</u>
<b>TOTAL</b>	<b>115.609,40</b>

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

 Dir. Adm. Econom.	 <b>OSCAR RAFAEL ESCANO</b> Director Gral. Adm. Económico a/c Facultad de Ciencias Exactas - UNSa		 <b>Mag. GUSTAVO DANIEL GIL</b> DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa
-----------------------	--	--	--